

TEMUCO,

DECRETO N

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

14.07.2020 presentada por SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1 -<u>Otórgase</u> la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-27468

Actividad Económica

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA

CONSTRUCTORA

Código Actividad

: 433.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: ANTONIO VARAS Nº 854 OFICINA 302

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA

Rut Nombre Rep. Legal : 76.942.931-K

GOMEZ MARDONES MARIO ALEJANDRO

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 14.07.2020

Otorgación Nº

Rol Avalúo

: 143

Fecha Otorgamiento

: 14.07.2020 : 189 -29

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> WV/xca Oficina de Partes Rentas (Digital)

Ørden del Alcalde" NDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS